



Llontop Palomino y Asociados S.Civil
Auditores - Consultores de Empresas

SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS

INFORME N° 016-2013-3-0186

INFORME CORTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
EJERCICIO ECONÓMICO 2012



*Av. Arequipa 330 Of. 403
Lima - Perú*

SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS

INFORME CORTO DE AUDITORÍA FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CONTENIDO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de situación financiera

Estado de gestión

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas:

S/. = Nuevo sol
US \$ = Dólar estadounidense





Llontop Palomino y Asociados S.Civil
Auditores y Consultores de Empresas

Av. Arequipa N° 330 Of. 403
Teléfono 4338479
Lima - Perú

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS

1. Párrafo introductorio

Hemos auditado los estados financieros del Seguro Integral de Salud - SIS, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2012, y los estados de gestión, y de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros del Seguro Integral de Salud - SIS por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, que se incluyen para fines comparativos, fueron auditados por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 18 de mayo de 2012, un dictamen que contiene una opinión sin salvedades.

2. Responsabilidad del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos sobre los Estados Financieros

El Director General de la Oficina General de Administración de Recursos de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental dictadas por la Contraloría General de la República del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos de la Entidad son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

63



29



Llontop Palomino y Asociados S.Civil
Auditores - Consultores de Empresas
Av. Arequipa 330 Of. 403 Lima - 01
Teléfono : 433-8479

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Seguro Integral de Salud - SIS al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima – Perú

10 de mayo de 2013

Refrendado por:

Llontop Palomino y Asociados S.Civil

J. Palomino

CPCC JOSÉ FRANCISCO LLONTOP VITE
(Socio)
Matrícula N° 2733

62



SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Notas 1 y 2)

A Valores Históricos

(Expresados en Nuevos Soles)

		Al 31 de diciembre de:	
		Nota	2012
		Nota	2011
ACTIVO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO Y PATRIMONIO	
		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de efectivo		Obligaciones tesoro público	10 2,942,360 509,236
Otras cuentas por cobrar, neto	3 17,718,531 20,251,420	Cuentas por pagar	11 3,785,536 1,620,254
Existencias, neto	4 345,970 730	Otras cuentas del pasivo	12 3,193,465 3,052,720
Gastos pagados por anticipado	5 1,134,615	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>5,182,210</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>19,199,846</u>	PASIVO NO CORRIENTE	
	<u>20,785,508</u>	Deudas a largo plazo	13 14,136 11,309
		Beneficios sociales y obligaciones provisionales	14 4,931,101 5,682,694
		Otras cuentas del pasivo	15 304,066 304,066
		Provisiones	16 960,077 147,874
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>6,209,380</u> <u>6,145,943</u>
		TOTAL PASIVO	<u>16,130,741</u> <u>11,328,153</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO	
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	7 65,252 330,601	Hacienda nacional	17 24,563,040 24,628,270
Vehículos, maquinarias y otros, neto	8 2,242,416 1,677,908	Hacienda nacional adicional	18 (52,959) (65,230)
Otras cuentas del activo, neto	9 2,420,786 1,021,976	Resultados acumulados	19 (16,712,522) (12,075,199)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>4,728,454</u> <u>3,030,486</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>7,797,559</u> <u>12,487,841</u>
TOTAL ACTIVO	<u>23,928,300</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>23,928,300</u> <u>23,815,994</u>
Cuentas de orden	20 6,501,655	Cuentas de orden	20 6,501,655 3,534,313

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS

ESTADO DE GESTIÓN (Notas 1 y 2)

A Valores Históricos

(Expresados en Nuevos Soles)

Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de:	
	2012	2011
INGRESOS		
Ingresos tributarios Netos	21	4,649,555
Ingresos no tributarios	22	888
Traspasos y remesas recibidas	23	592,224,063
Donaciones y transferencias recibidas	24	-
TOTAL INGRESOS		596,874,506
		565,911,419
COSTOS Y GASTOS		
Gastos en bienes y servicios	25	(16,128,502)
Gastos de personal	26	(14,483,733)
Donaciones y transferencias otorgadas	27	(544,286,719)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	28	(1,469,947)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(576,368,901)
RESULTADO DE OPERACIÓN		20,505,605
		31,835,860
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos financieros	29	869
Gastos financieros	30	(9,705)
Otros ingresos	31	1,122,795
Otros gastos	32	(25,759,506)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		(24,645,547)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT		(4,139,942)
		2,473,345

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Notas 1, 2, 17, 18 y 19)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011

卷之三

A Valores Históricos

(Expresados en Nuevos soles)

CONCEPTO	HACIENDA NACIONAL		RESULTADOS ACUMULADOS		TOTAL
	S/. SI.	SI.	S/. SI.	S/. SI.	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	24,656,231	(27,961)	(15,170,191)	9,458,079	
Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	621,647	621,647	
Traspasos y remesas del Tesoro Público	0	(65,230)	0	(65,230)	
Superávit del ejercicio	0	0	2,473,345	2,473,345	
Traslados entre cuentas patrimoniales		(27,961)	27,961	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	24,628,270	(65,230)	(12,075,199)	12,487,841	
Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	(497,381)	(497,381)	
Traspasos y remesas del Tesoro Público	0	(52,959)	0	(52,959)	
Superávit del ejercicio	0	0	(4,139,942)	(4,139,942)	
Traslados entre cuentas patrimoniales		(65,230)	65,230	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	24,563,040	(52,959)	(16,712,522)	7,797,559	

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Notas 1 y 2)
A Valores Históricos
(Expresados en Nuevos Soles)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:	
	2012	2011
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de impuestos, contribuciones y derechos administrativos	4,649,555	6,016,834
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	888	567
Traspasos y remesas corrientes recibidas del Tesoro Público	592,048,791	559,827,130
Otros	4,094,045	20,587,686
MENOS		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(16,199,034)	(13,085,397)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(13,804,350)	(13,363,092)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(213,206)	0
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(542,686,719)	(506,271,656)
Otros	(29,386,692)	(47,776,548)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(1,496,722)	5,935,524
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
MENOS		
Pago por compra de vehículos, maquinarias y otros	(956,076)	(377,778)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(10,079)	(942,394)
Otros	(192,324)	(32,731)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(1,158,479)	(1,352,903)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Traspasos y remesas de capital recibidas del Tesoro Público	175,272	26,091
Otros	0	0
MENOS		
Traspasos y remesas de capital entregadas al Tesoro Público	(52,960)	(65,230)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	122,312	(39,139)
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(2,532,889)	4,543,482
E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	20,251,420	15,707,938
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	17,718,531	20,251,420

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

El Seguro Integral de Salud (SIS), es un Organismo Público Ejecutor (OPE), del Ministerio de Salud, tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando en aquellas poblacionales vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

De esta forma, estamos orientados a resolver la problemática del limitado acceso a los servicios de salud de nuestra población objetivo, tanto por la existencia de barreras económicas, como las diferencias culturales y geográficas.

Pero el SIS también busca mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos e implementando instrumentos de identificación del usuario, priorizando el componente materno infantil.

ANTECEDENTES

En 1997, las autoridades de salud pusieron en marcha un programa de subsidio a la demanda, denominado Seguro Escolar Gratuito (SEG), que debía cubrir a los escolares matriculados en escuelas públicas a escala nacional. Sin embargo, el mecanismo de focalización en función de las escuelas públicas tuvo importantes limitaciones, produciéndose considerable filtración, aunque una alta cobertura de ese grupo.

Durante 1998 se creó otro programa de subsidio, denominado Seguro Materno Infantil, el que cubría a gestantes y niños menores de 5 años. Como estrategia piloto, se implementó en sólo 5 de regiones del país, ampliéndose luego a 8 regiones durante el año 2000. De acuerdo a las evaluaciones efectuadas, tuvo menor filtración que el SEG, pero baja cobertura.

Ambos programas se fusionaron el año 2001 en el Seguro Integral de Salud, previa conformación de una instancia transitoria denominada Unidad de Seguro Público.

Una de las primeras acciones tomadas luego de la fusión fue la ampliación del componente materno infantil a todas las regiones aun no cubiertas, incorporando de este modo a un grupo de gran magnitud y vulnerabilidad.

Otro de los cambios más importantes lo constituyó el cambio del mecanismo de adscripción territorial de los derechos habientes del componente escolar, que se basaba en la ubicación geográfica de la escuela donde estudiaban, a una adscripción basada en el lugar donde estaba ubicado su domicilio, el que muchas veces quedaba muy lejos de sus escuelas. Ello llevó a un reordenamiento importante de la demanda, lo que llevó a su vez a un reordenamiento paulatino de la oferta. El componente materno infantil mantuvo su adscripción domiciliaria.

Adicionalmente, al independizar a las escuelas públicas del proceso de adscripción, permitió que la cobertura se ampliase a todo niño menor de 18 años, sea escolar o no, en cuanto pudiese probar su condición de pobre o extremadamente pobre. Para distinguir dicha condición, se implementó un sistema de focalización mediante inscripción universal en distritos con más de 65% de familias pobres, mientras que en los distritos con



porcentaje menor de pobres, se aplicó el Sistema de Identificación de Usuarios (SIU), que estima la capacidad de pago de cada inscrito.

Posteriormente el 29 de enero del 2002 se emite la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud, la misma que crea el Seguro Integral de Salud como Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, siendo posteriormente calificado como Organismos Público Ejecutor mediante Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM.

VISIÓN

El SIS tiene como visión "ser una institución líder a nivel nacional en la administración eficiente de Fondos en Aseguramiento en Salud, que garantice el derecho de acceso universal y contribuya a mejorar la salud de la población; logrando una cultura de aseguramiento".

MISIÓN

El SIS tiene como misión "captar y administrar los recursos destinados al financiamiento de las prestaciones de salud individual, incluidas en los planes de beneficios, con la finalidad de coberturar los riesgos en salud de la población asegurada a nivel nacional de conformidad con la política del Sector".

VALORES INSTITUCIONALES

1. Identificación Institucional

Lealtad contraída con el SIS, como consecuencia de la identificación con la misión, visión, valores organizacionales y objetivos.

2. Trabajo en equipo

Capacidad para cooperar con nuestros colaboradores, propiciando en forma permanente un trabajo en conjunto y de excelencia con el objetivo de actuar con eficiencia y efectividad.

3. Ética

Sentir y obrar en todo momento consecuentemente con los valores morales y las buenas costumbres y prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales.

4. Responsabilidad

Es sentir por cuenta propia obligado a cumplir y entregar a tiempo las actividades encomendadas sin presión externa alguna.

OBJETIVO SECTORIAL

Los Objetivos funcionales del SIS en el ámbito sectorial, son los siguientes:

1. Construir un sistema de aseguramiento público sostenible que financie servicios de calidad para la mejora del estado de salud de las personas a través de la disminución de la tasa de morbilidad.
2. Promover el acceso con equidad de la población no asegurada a prestaciones de salud de calidad, dándole prioridad a los grupos vulnerables y en situación de pobreza y extrema pobreza.
3. Implementar políticas que generen una cultura de aseguramiento en la población.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

1. Evaluar el nivel de calidad de la oferta de los prestadores de servicios y la satisfacción en la atención de salud de los beneficiarios.
2. Facilitar servicios de calidad a los beneficiarios del Seguro Integral de Salud.
3. Dirigir los procesos de afiliación y operación del Seguro Integral de Salud en todos los niveles.
4. Proponer políticas y normas que permitan garantizar el logro de los objetivos funcionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

1. Brindar cobertura de aseguramiento en salud a nivel nacional en el marco del Aseguramiento Universal de la población objetivo dispuesto por norma.
2. Contribuir a la disminución de la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil, la Morbimortalidad materno neonatal, los Riesgos y Daños, el Control de enfermedades No Transmisibles y financiamiento oportuno de prestaciones de la salud individual en la población asegurada por el SIS.
3. Contribuir a la protección del asegurado y el fortalecimiento de la cultura de aseguramiento en salud.
4. Desarrollar y fortalecer las competencias del SIS en su rol de IAFAS pública.
5. Fortalecer acciones en salud individual, a través de la determinación de los mecanismos de financiamiento de prestaciones destinados a nuestros asegurados.
6. Contribuir al fortalecimiento de la rectoría para la optimización de los procesos de gestión administrativa y de servicio de salud, acorde al proceso de modernización y descentralización del Estado, a través de la propuesta de normas, en el marco del aseguramiento universal de salud, con énfasis en la mejora de la gestión de la calidad.

MARCO LEGAL

Las Normas Legales que son aplicables a la institución son las siguientes:

- 1) Constitución Política del Perú y sus Modificaciones.
- 2) Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 3) Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 4) Ley N° 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- 5) Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- 6) Ley N° 28563 - Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.
- 7) Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 8) Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2011.
- 9) Ley N° 29627 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- 10) Ley N° 29628 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año 2011.
- 11) Ley N° 27657 – Ley que crea el Seguro Integral de Salud como Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud.
- 12) Ley N° 29344 – Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- 13) Ley N° 27812 – Ley que Determina las Fuentes de Financiamiento del Seguro Integral de Salud.

- 14) Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, califica al SIS como Organismo Público Ejecutor.
- 15) Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- 16) Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus Modificatorias, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15.
- 17) Resolución de Directoral N° 001-2009-EF/93.01 que aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, modificada por la Resolución de Directoral N° 002-2010-EF/93.01 y actualizada con Resolución de Directoral N° 011-2011-EF/93.01.
- 18) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- 19) Compendio de Instructivos Contables.
- 20) Directiva N° 003-2010-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República", aprobado mediante Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01.
- 21) Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- 22) Decreto Supremo N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 23) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
- 24) Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 25) Resolución de Contraloría N° 320-2006- CG aprueban Normas de Control Interno.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS

Los Estados Financieros han sido preparados, de conformidad con las normas emitidas por el Ente Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, acorde con lo establecido en la Ley N° 28708, Ley del Sistema Nacional de Contabilidad y la Ley N° 27312, Ley de Gestión de la Cuenta General de la República.

Para la contabilización de sus operaciones, utilizan el Plan Contable Gubernamental aprobado con Resolución del Directoral N° 001-2009-EF/93.01, modificada por la Resolución de Directoral N° 002-2010-EF/93.01 y actualizada con Resolución de Directoral N° 011-2011-EF/93.01, resoluciones que han aprobado el uso de dicho plan a mayores dígitos contables, además de la normatividad contable dictaminada por el ente rector.

La información financiera es preparada mediante el método acumulado de la contabilización de las operaciones de los activos, pasivos y patrimonio, así como de las cuentas de orden en aplicación bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NIC-SP; fundamentos básicos de la Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Los principios y prácticas contables utilizados por el Seguro Integral de Salud – SIS, para el registro de sus operaciones y en la preparación de los estados financieros, se detallan a continuación:

a) Plan de Cuentas

El Seguro Integral de Salud utiliza, para la contabilización de sus operaciones, el Plan Contable Gubernamental 2009, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93, modificada por la Resolución de Directoral N° 002-2010-EF/93.01 y actualizada con Resolución de Directoral N° 011-2011-EF/93.01.

54



b) Cuentas por Cobrar y Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones

Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, es decir, igual al costo. Despues de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado, cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar comercial, el importe en libros del valor del activo se reducirá mediante una cuenta de valuación.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera, se registrarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente al día de su emisión, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones. Asimismo, las que se encuentren pendientes de cobro, a la fecha del cierre del ejercicio se expresarán al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Los documentos que a su vencimiento no hayan sido cobrados por la entidad, y que éstos se califiquen como de cobranza dudosa, serán reclasificados transfiriéndolos a la subcuenta de Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación.

Los saldos cuyo vencimiento excedan al año, para efecto de una adecuada presentación en los estados financieros, serán mostrados en el activo no corriente, formando parte del rubro Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Las acciones para registrar la estimación y cancelación de cuentas incobrables, se aplicaran en base a los criterios establecidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y su aplicación se efectúa de acuerdo al Instructivo N° 3 "Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables", aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 y la NIC-SP 19 "Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes".

c) Bienes y Suministros de Funcionamiento

Los Bienes y Suministro de Funcionamiento se valúan al costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que los mismos tengan su condición y ubicación. Su contenido se ciñe a los procedimientos establecidos en la NIC-SP 12 "Existencias".

d) Vehículos, Maquinarias y Otros, Edificios, Estructuras y Activos no Producidos

Los Vehículos, Maquinaria y Otros, Edificios, Estructuras y Activos no Producidos, se registra a costo de adquisición en compras, transferencias recibidas, donaciones de bienes recibidos etc. y las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicio o prolongan su vida útil, en tanto los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados, NIC-SP 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

El costo incluye el total del valor de compra más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas. Los activos adquiridos en arrendamiento financiero deben seguir las políticas de medición establecidas para cada tipo de activo del que se trate: vehículos, maquinaria y otros.

Para depreciar los Vehículos, Maquinaria y Otros, Edificios, Estructuras, se utilizó el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, mediante el Instructivo N° 2 Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública" y demás disposiciones vigentes.

e) Diferencial Cambiario

Las operaciones en moneda extranjera se traducen a moneda nacional usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, están expresados en moneda nacional al tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a la fecha de la elaboración de los estados financieros. Las ganancias y pérdidas resultantes de la reexpresión de activos y pasivos al cierre de cada ejercicio se registran en el Estado de Gestión.

f) Base de Registro de Hechos Económicos

Las operaciones contables se registran tomando como base el devengado, lo cual significa que los movimientos se registran en el momento en que se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue.

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, tomando en cuenta el principio de realización y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NIC-SP 9 “Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio”.

g) Contingencias

En aplicación a la NIC-SP 19 “Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes”, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros, a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

h) Registro Único de Información

De acuerdo al Artículo 10º de la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del sector público, a nivel nacional, regional y local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Incluye las subcuentas que representan medios de pago, tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en Bancos e Instituciones Financieras. Por su naturaleza corresponden a activos disponibles y de origen deudor, algunos de ellos podrían estar sujetos a su disposición de uso.

Los saldos en moneda extranjera se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones, a la fecha de la elaboración de los estados financieros.

En caso de existir fondos en Caja o en entidades financieras y la entidad no pueda disponer de ellos en forma inmediata, por disposiciones judiciales, legales, convenios, condiciones de créditos obtenidos; y/o decisiones administrativas, serán transferidos a la divisionaria 1101.05 Fondos sujetos a restricción. Las cuentas corrientes bancarias que acusen saldo acreedor serán mostradas en el pasivo, en el rubro de sobregiros bancarios.

52



Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Fondos para pagos en efectivo		2,548	-2,548
Fondos para caja chica	8,248	-	8,248
Recursos directamente recaudados	17,402,093	17,200,179	201,914
Donaciones	308,189	1	308,188
Transferencias	1	1	-
Otros	-	3,048,691	-3,048,691
	17,718,531	20,251,420	-2,532,889

Este rubro muestra el saldo no utilizado de los ingresos captados por el aporte semicontributivo de las personas afiliadas al SIS y los aportes semicontributivos correspondientes a las microempresas.

La variación negativa respecto al 2012 se debe a la cuenta sujeta a restricción apertura para administrar los gastos de Subsidio de Sepelio y Luto que en el ejercicio 2011 se registró en la cuenta 1101.030111 y en el presente año se reflejó en la cuenta 1101.0501 fondos sujetos a restricción.

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Agrupa las subcuentas que representan las deudas a favor de la entidad, por deuda contraída por los Organismos Públicos, asumida por el Gobierno; los depósitos en garantía entregados, documentos cancelatorios, adelanto por tiempo de servicio, derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objeto de la actividad principal de la entidad y otros que se apliquen en este rubro.

Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual a su valor nominal, menos los adelantos recibidos. Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe en libros del valor del activo se reducirá mediante una cuenta de valuación.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Otras cuentas por cobrar diversas	730	730	0

El saldo de este Rubro muestra la sentencia judicial a favor del SIS de acuerdo al Memorando N° 065-2012-SIS-OGAJ.



5. EXISTENCIAS

Agrupa las subcuentas que representan bienes adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la entidad y/o transferencias a otras entidades públicas y no públicas; así como los bienes adquiridos por la institución para ser destinados a la venta como existencias, edificios, vehículos, maquinaria, equipos, objetos de valor, activos no producidos, entre otros, sin someterlos a proceso de transformación; los bienes adquiridos para ser distribuidos en forma gratuita, tales como apoyo alimentario, escolar, asistencia médica, entre otros. Asimismo los bienes cuyo ingreso a los almacenes de la entidad aún no se han realizado.

Los bienes y suministros se registrarán a su costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que los mismos tengan su condición y ubicación.

Los costos de compra de existencias comprenden el precio de compra, los derechos de importación y otros impuestos (con excepción de los que posteriormente la entidad va a recuperar de la administración tributaria), así como los costos de transporte, manipulación y otros directamente atribuibles a las adquisiciones de productos terminados, materiales y suministros que sean necesarios hasta ingresar los suministros al almacén de la entidad. Al determinar los costos de compra, se deducen los descuentos, rebajas y otros conceptos comerciales similares.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012 S/.	2011 S/.	
Alimentos y bebidas para consumo humano	2,969	2,519	450
Vestuario, accesorios y prendas diversas	60,502	1,813	58,689
Lubricantes, grasas y afines	822	847	-25
Repuestos y accesorios	77,919	85,074	-7,155
Papelaría en general, útiles y materiales	210,385	90,720	119,665
Aseo, limpieza y tocador	28,478	32,011	-3,533
De cocina, comedor y café	45	111	-66
Electricidad, iluminación y electrónica	5,919	5,430	489
Otros	78	78	-
De vehículos	467	3,239	-2,772
Otros accesorios y repuestos	31,306	25,204	6,102
Otros materiales diversos de enseñanza	161	161	-
Otros materiales de mantenimiento	242	242	-
Herramientas	62	112	-50
Libros, diarios, revistas y otros bienes	1,150	1,150	-
Otros bienes	-	50	-50
Bienes y suministros de funcionamiento	-	213,206	-213,206
Desvalorización de bienes de funcionamiento	-74,535	-	-74,535
	<u>345,970</u>	<u>461,967</u>	<u>-115,997</u>

El saldo de este Rubro muestra los bienes y suministros de financiamiento necesarios para el normal funcionamiento de las operaciones del Seguro Integral de Salud.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Agrupa las subcuentas que representan por un lado, los anticipos a contratistas y proveedores, a seguros, alquileres pagados por anticipado, entregas a rendir cuenta, encargos generales, fideicomisos de la deuda pública y otras operaciones de similar naturaleza que devengarán a corto plazo.



Estas transacciones se registran al valor nominal menos el consumo de los beneficios económicos incorporados, los que deben realizarse en sus respectivas cuentas del gasto. Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Proveedores	1,035,710	-	1,035,710
Seguros pagados por anticipado	-	48,673	-48,673
Viáticos	86,511	17,194	69,317
Otras Entregas a Rendir Cuenta	12,394	5,524	6,870
	<u>1,134,615</u>	<u>71,391</u>	<u>1,063,224</u>

El saldo contable de proveedores, corresponde al pago realizado en el año 2012, a la UNIVERSITY OF MIAMI MILLER SCHOOL OF, con el fin que se brinde el servicio de trasplante de progenitores hematopoyéticos no emparentados (médula ósea).

Los viáticos otorgados al personal de la entidad durante el periodo 2012, así como las entregas por rendir cuenta de los encargos internos otorgados a las UDR que al 31 de diciembre de 2012 se encuentran pendientes de rendición y/o devolución.

Asimismo el incremento respecto al año anterior, corresponde a los viáticos otorgados en el mes de diciembre del año 2012 que al cierre del ejercicio se encontraban pendientes de rendición y en proceso de revisión.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Agrupa las subcuentas que representan las deudas a favor de la entidad, por deuda contraída por los Organismos Públicos, asumida por el Gobierno; los depósitos en garantía entregados, documentos cancelatorios, adelanto por tiempo de servicio, derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objeto de la actividad principal de la entidad y cuyo vencimiento excedan al año y para efecto de una adecuada presentación en los estados financieros se muestra como activo no corriente.

Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual a su valor nominal, menos los adelantos recibidos. Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe en libros del valor del activo se reducirá mediante una cuenta de valuación.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Banca, seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones.

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Depósitos entregados en garantía	101,432	112,702	-11,270
Cuentas por cobrar diversas de dudosa	223,922	217,899	6,023
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	-260,102	-	-260,102
	<u>65,252</u>	<u>330,601</u>	<u>-265,349</u>

49



El saldo de este rubro representa los desembolsos realizados como garantía en cumplimiento a los contratos de arrendamiento suscritos con terceros para el alquiler de la Oficina Central y las Oficinas de las UDR a nivel nacional; cuyos contratos de Arrendamiento al 31 de diciembre de 2012 se mantienen vigentes o están en trámite de recupero, así como otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación por pérdidas del Almacén no recuperados, parte de las cuales se ha reclasificado como estimación de cuentas de cobranza dudosa.

8. VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS, neto

Agrupa las subcuentas que representan el valor de los bienes tales como vehículos, equipos, muebles y enseres y otros de propiedad de la entidad que, reúnen las siguientes características: vida útil mayor de un año, no son objeto de operaciones de venta, están sujetos a depreciaciones y que su valor monetario sea mayor a 1/8 de la UIT vigente a la fecha de su adquisición.

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición, en el caso de bienes aportados, donados, recibidos en pago de deuda, y otros similares se registrarán al valor razonable determinado mediante tasación. El costo incluye el total del valor de compra más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas. Los desembolsos posteriores a la adquisición de un vehículo, maquinaria y otros, deben añadirse al valor en libros del activo cuando sea probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo las pautas normales de rendimiento para el activo existente.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación S/.
	2012 S/.	2011 S/.	
Costo:			
Para transporte terrestre	206,499	72,398	134,101
Máquinas y equipos de oficina	796,966	222,060	574,906
Mobiliario de oficina	480,997	311,378	169,619
Equipos computacionales y periféricos	3,412,226	3,327,612	84,614
Equipos de comunicaciones para red	89,659	63,332	26,327
Equipos de telecomunicaciones	384,480	380,142	4,338
Equipo de deportes y recreación	-	11,206	-11,206
Aire acondicionado y refrigeración	116,425	89,739	26,686
Aseo, limpieza y cocina	16,221	16,221	-
Seguridad industrial	10,234	10,234	-
Electricidad y electrónica	83,251	78,066	5,185
Equipos e instrumentos de medición	1,600	-	1,600
Equipos para vehículos	2,939	3,618	(679)
Maquinaria y equipo de otras instalaciones	6,497	-	6,497
	5,607,994	4,586,006	1,021,988
Vehículo	-66,695	-71,280	4,585
Maquinaria, equipo, mobiliario	-3,298,883	-2,836,817	-462,066
	-3,365,578	-2,908,097	-457,481
	2,242,416	1,677,909	564,507

Este rubro está integrado principalmente por los equipos de cómputo, vehículos y mobiliarios de la Oficina Central y las Oficinas de las UDR a nivel nacional para mejorar la atención y la gestión.

48

El incremento del 18.08% aproximadamente respecto al ejercicio anterior corresponde a la adquisición de dos vehículos y equipos de oficina para una mejora en términos de eficiencia y eficacia de la Gestión del Seguro Integral de Salud a Nivel Nacional en el Aseguramiento Universal, así como a la depreciación del ejercicio.

9. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO, neto

Este Rubro que agrupa las subcuentas de Inversiones Intangibles por Estudios y Proyectos, Objetos de Valor, parte no corriente de los Fideicomisos, Bienes Culturales y Cargas Diferidas , Fondos Sujetos a Restricción y otros.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Costo:			
Fondos sujetos a restricción	1,316,332		1,316,332
Software	1,436,771	1,516,991	-80,220
	2,753,103	1,516,991	1,236,112
Menos Amortización acumulada:			
Activos intangibles	-332,317	-495,015	162,698
	2,420,786	1,021,976	1,398,810

Este Rubro muestra los Software adquiridos conjuntamente con sus respectivas licencias de uso, amortizadas así como el saldo de las cuentas sujetas a restricción por los depósitos de los subsidios por sepelio y luto del asegurado al SIS, al 31 de diciembre del 2012.

El incremento del 57.58% aproximadamente, con respecto al ejercicio anterior se debe al saldo de las cuentas sujetas a restricción registradas en otras cuentas del activo y la disminución por el castigo del software totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2012.

10. OBLIGACIONES DEL TESORO PÚBLICO

Agrupa las subcuentas en las que se registra el pago de los gastos corrientes y de capital de la entidad, mediante las subcuentas bancarias del Tesoro Público.

Se reconocen todos los cheques girados a los beneficiarios a cargo de las subcuentas bancarias de la cuenta corriente única de la Dirección Nacional del Tesoro Público para el pago de las obligaciones contraídas. Los pagos efectuados por las obligaciones contraídas deben estar debidamente sustentados de acuerdo a la normatividad vigente.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Gastos Corrientes	2,942,360	509,236	2,433,124

Este rubro está compuesto significativamente por los Giros efectuados con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de obligaciones que al 31 de diciembre de 2012 se encuentran pendientes de pago por el Banco de la Nación.

11. CUENTAS POR PAGAR

Agrupa las subcuentas que representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros a cargo de la institución, por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a las Administradoras del Fondo de Pensiones, las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, pensiones y beneficios sociales y las obligaciones contraídas por la compra de bienes, servicios, anticipos a proveedores, y otros gastos incurridos por la entidad

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación S/.
	2012 S/.	2011 S/.	
Renta de 4ta. categoría	7,950	168	7,782
Renta de 5ta. categoría	1,381	-	1,381
Tributos municipales	75	-	75
Régimen de prestaciones de salud	2,356	-	2,356
Sistema Nacional de Pensiones	1,897	-	1,897
Administradora de fondos de pensiones	9,222	-	9,222
Otros	894	-	894
Remuneraciones por pagar	2,305	-	2,305
Vacaciones	810,579	763,465	47,114
Otras remuneraciones, pensiones	936,802	9,243	927,559
Bienes	185,036	302,880	-117,844
Servicios	1,561,614	369,226	1,192,388
Activos no financieros por pagar	265,425	175,272	90,153
	<u>3,785,536</u>	<u>1,620,254</u>	<u>2,165,282</u>

Este rubro está compuesto por los devengados de los impuestos y tributos y significativamente por las provisiones de las vacaciones, así como los abonos de la CTS y adquisiciones de bienes y servicios y activos no financieros que al 31 de diciembre del 2012 se quedaron pendientes de giro, derivadas de las operaciones propias de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La variación del 57.19% aproximadamente con respecto al ejercicio anterior es debido a que en el presente ejercicio se han dejado obligaciones devengadas pendientes de giro por las adquisiciones de bienes y servicios, así como la provisión de las vacaciones y el abono de la CTS.

12. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Incluye las cuentas divisionarias que representan las deudas contraídas con las instituciones que tienen relación con el trabajador u otras entidades a corto plazo, por diversos descuentos realizados, así como provisiones diversas.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación S/.
	2012 S/.	2011 S/.	
Activos no financieros por pagar	3,193,465	3,052,720	140,745

Este rubro muestra las cuentas por pagar que devienen de las transferencias financieras devengadas y pendientes de giro, así como el saldo del pago de subsidio por sepelio y luto

que se mantiene en la CTA CTE 0068-180295 y los depósitos no identificados al 31 de diciembre del 2012.

13. DEUDAS A LARGO PLAZO

Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones frente a gobiernos o instituciones extranjeras pendientes de pago con vencimientos mayores de un año. Incluye además los intereses, comisiones y otros gastos devengados y calculados para el pago de la deuda pública.

Los préstamos obtenidos de instituciones financieras y otros instrumentos financieros se reconocen al valor razonable. Se reconoce y se registra los intereses, comisiones y otros gastos devengados por la obligación contraída.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
Depósitos recibidos en garantía	S/. 14,136	S/. 11,309	S/. 2,827

Depósito recibido por concepto de garantía por fiel cumplimiento.

14. BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Comprende la agrupación de las subcuentas que representan las obligaciones que tiene la Entidad con sus trabajadores por Obligaciones Previsionales y Compensación por Tiempo de Servicio.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
Principal	S/. 4,931,101	S/. 5,682,694	S/. -751,593

Este Rubro muestra las obligaciones por compensación por tiempo de servicio del personal CAP bajo el Régimen Laboral 728 acumuladas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012.

15. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Incluye las cuentas divisionarias que representan las deudas contraídas con las instituciones que tienen relación con el trabajador u otras entidades a largo plazo, por diversos descuentos realizados, así como provisiones diversas.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
Otras cuentas por pagar	S/. 304,066	S/. 304,066	S/. -

45



Este Rubro refleja las obligaciones correspondiente a deudas del ejercicio 2007, reclasificadas como pasivo no corriente para efectos de presentación en el Balance General, las cuales al 31 de diciembre de 2012 se encuentran en proceso judicial y en arbitraje.

16. PROVISIONES

Agrupa las subcuentas que representan obligaciones para con terceros relacionados a sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros. Se reconoce como provisiones, cuando existe la probabilidad de salida de recursos financieros; asimismo, comprende a los laudos arbitrales definitivos que tengan la calidad de consentidos o ejecutado.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:	Variación
	2012	2011
	S/.	S/.
Otro régimen	948,554	147,874
Provisión sentencias judiciales personas jurídicas	11,523	-
	<u>960,077</u>	<u>147,874</u>
		800,680
		11,523
		<u>812,203</u>

En este rubro se han registrado los procesos judiciales que se encuentran en proceso por sentenciar en contra del Seguro Integral de Salud, por indemnizaciones por despido arbitrario y pago de Beneficios Sociales que devienen de Contingencias informados por la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud a través de la Oficina de Asesoría Jurídica del SIS.

17. HACIENDA NACIONAL

La Cuenta Hacienda Nacional, representa todas las partidas referentes al Patrimonio del Estado adscrito a la Institución.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:	Variación
	2012	2011
	S/.	S/.
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	19,321,623	19,386,853
Capitalización Resultados Acumulados	5,241,417	5,241,417
	<u>24,563,040</u>	<u>24,628,270</u>
		-65,230
		-
		<u>-65,230</u>

Este Rubro muestra la Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y la Capitalización de los Resultados Acumulados (Superávit).

18. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Agrupa las subcuentas que representan los traspasos y remesas de fondos, internos entre entidades del sector público.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:	Variación
	2012	2011
	S/.	S/.
Tesoro Público	-52,959	-65,230
		12,271

44



10

Muestra las reversiones al Tesoro de fondos recuperados que corresponden a ejercicios anteriores.

19. RESULTADOS ACUMULADOS

La Cuenta Resultados Acumulados, representa todas las partidas referentes a la acumulación de resultados favorables o desfavorables obtenido en cada Ejercicio Fiscal.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
Superávit Acumulado	S/. 18,077,821	S/. 15,199,999	S/. 2,877,822
Déficit Acumulado	-30,650,401	-29,748,543	-901,858
Superávit	1,386,711	2,473,345	-1,086,634
Déficit	-5,526,653	-	-5,526,653
	<u>-16,712,522</u>	<u>-12,075,199</u>	<u>-4,637,323</u>

Este rubro muestra los Resultados acumulados de ejercicios anteriores más el Resultado del ejercicio que reflejó un déficit.

20. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas que representan compromisos, contingencias, valores, garantías que reciben las instituciones y que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad, bienes que no alcanzan el valor mínimo para ser considerado dentro de las cuentas del activo físico y las obligaciones previsionales entre otros.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
Garantías recibidas	S/. 534,716	S/. 244,010	S/. 290,706
Valores y documentos en cobranzas - entregados	60,700	84,436	-23,736
Valores y documentos en cobranzas - recibidos	4,394	4,394	-
Cheques girados	506,005	396,427	109,578
Cartas de órdenes y documentos emitidas	3,841,251	-	3,841,251
Documentos emitidos y/o recibidos	15,525	15,525	-
Bienes en custodia	858,836	-	858,836
Maquinaria y equipo no depreciable	141,247	108,490	32,757
Muebles y enseres no depreciable	475,219	329,524	145,695
Civiles	-	408,946	-408,946
Laborales	63,762	1,942,561	-1,878,799
	<u>6,501,655</u>	<u>3,534,313</u>	<u>2,967,342</u>

Este rubro muestra el control de los cheques en cartera, las cartas fianzas en custodia, el importe de los bienes considerados como no depreciables.

43



09

Asimismo, en este rubro se registra el control de los activos y pasivos contingentes informados por la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud a través de la Oficina de Asesoría Jurídica del SIS.

21. INGRESOS TRIBUTARIOS, netos

Agrupa las transacciones que realizan las entidades para el aumento del patrimonio neto de la unidad gubernamental, compuesta por Ingresos en la recaudación de tributos, acotaciones, declaraciones, resoluciones de determinación, resoluciones de multa y liquidaciones de cobranza por importación, exportación y contribuciones obligatorias; representado por las siguientes entidades.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación S.I.
	2012 S.I.	2011 S.I.	
Aportaciones al régimen semicontributivo independiente	4,198,250	5,727,874	-1,529,624
Aportaciones al régimen semicontributivo microempresa	451,305	288,960	162,345
	<u>4,649,555</u>	<u>6,016,834</u>	<u>-1,367,279</u>

Muestra las aportaciones al seguro semicontributivo independiente y el de Microempresas percibidos en el ejercicio 2012.

22. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Representa ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, renta de la propiedad, multas, sanciones e infracciones.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación S.I.
	2012 S.I.	2011 S.I.	
Venta de bases para licitación pública	734	410	324
Suministro y acceso a la información	155	157	-2
	<u>889</u>	<u>567</u>	<u>322</u>

Agrupa las cuentas contables Venta de bases y los derechos cobrados por el acceso a la información generados durante el ejercicio 2012.

23. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Este rubro comprende los traspasos y remesas corrientes y de capital recibidas en efectivo, documentos, participaciones de recursos determinados y en bienes de capital del sector público, del exterior, entre otros; las entidades más representativas son las siguientes:

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación
	2012 S/.	2011 S/.	
Traspasos del Tesoro Público - Corrientes	591,742,374	559,827,130	31,915,244
Traspasos con documentos	306,416	-	306,416
Traspasos del Tesoro Público - Capital	175,273	26,091	149,182
	<u>592,224,063</u>	<u>559,853,221</u>	<u>32,370,842</u>

Muestra los pagados atendidos por el Banco de la Nación, por los giros realizados por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios durante el ejercicio 2012.

24. DONACIONES Y TRANSFERENCIA RECIBIDAS

Comprende las transferencias recibidas para gastos corrientes y de capital, provenientes del Fondo de Compensación Municipal, Donaciones Internas y Externas de Unidades Gubernamentales u Organismos Internacionales, Transferencias del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación
	2012 S/.	2011 S/.	
De Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional	-	1,823	-1,823
Del Gobierno Nacional	-	-	-
De Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional	-	38,974	-38,974
	<u>-</u>	<u>40,797</u>	<u>-40,797</u>

Al 31 de diciembre de 2012, no se ha presentado saldo en este rubro del balance general.

25. GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Representa los gastos de los bienes y suministros de funcionamiento para el uso y consumo de las entidades así como los gastos por servicios prestados al Estado por terceras personas, ya sean naturales o jurídicas.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación
	2012 S/.	2011 S/.	
Alimentos y bebidas para consumo humano	50,123	22,683	27,440
Vestuarios, accesorios y prendas diversas	10,117	198,421	-188,304
Textiles y acabados textiles	-	2,559	-2,559
Combustibles y carburantes,	19,232	15,970	3,262
Lubricantes, grasas y afines	26	27	-1
Repuestos y accesorios	20,912	84,694	-63,782
Papelería en general, útiles y materiales	427,003	216,236	210,767
Aseo, limpieza y tocador	63,353	35,550	27,803
De cocina, comedor y cafetería	66	253	-187

(Continúa en la página siguiente)

41



		(Viene de la página anterior)
Electricidad, iluminación y electrónica	16,090	9,428
Otros	2,700	1,996
De vehículos	4,791	1,048
De comunicaciones y telecomunicaciones	150	-
De seguridad	3,343	-
Otros accesorios y repuestos	39,862	28,410
Enseres	4,379	32,539
Material, insumo, instrumental y accesorios	720	3,816
Para edificios y estructuras	486	3,207
Para vehículos	-	1,395
Para mobiliario y similares	2,775	-
Otros materiales de mantenimiento	15,705	19,487
Materiales de acondicionamiento	2,666	-
Herramientas	1,192	115
Libros, diarios, revistas y otros	27,679	12,769
Símbolos distintivos y condecoraciones	4,309	-
Otros bienes	200,549	39,537
Pasajes y gastos de transporte	447,854	380,230
Viáticos y asignaciones por comisión	723,427	570,367
Otros gastos	197,771	95,805
Servicio de suministro de energía eléctrica	128,756	114,986
Servicio de agua y desagüe	37,284	33,018
Servicio de telefonía móvil	74,898	66,000
Servicio de telefonía fija	55,640	96,926
Servicio de internet	212,675	187,152
Correos y servicios de mensajería	167,114	170,152
Otros servicios de comunicación	24,811	16,423
Servicios de publicidad	487,087	72,222
Otros servicios de publicidad y difusión	19,450	-
Servicios de impresiones, encuadernación	232,911	107,163
Servicio de limpieza e higiene	116,082	71,455
Servicio de seguridad y vigilancia	275,306	155,833
De edificaciones, oficinas y estructuras	108,892	95,174
De vehículos	12,578	3,183
De mobiliario y similares	-	1,848
De maquinarias y equipos	41,621	20,912
De otros bienes y activos	11,211	5,700
De edificios y estructuras	1,108,672	952,676
De mobiliario y similares	520	-
De maquinarias y equipos	158,282	151,190
De otros bienes y activos	1,709	878
Gastos legales y judiciales	-	3,883
Gastos notariales	19,766	10,095
Cargos bancarios	220,118	310,544
Seguro de vida	27,876	39,848
Seguro de vehículos	6,481	4,227
Seguro obligatorio accidentes de transito	415	400
Otros seguros personales	-	15
Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	40,089	39,210
Gastos por prestaciones de salud	530,619	-
Auditorías	100,000	94,202
Consultorías	37,700	-
Asesorías	10,500	17,750
Otros servicios similares	10,956	46,900
Realizados por personas jurídicas	329,620	105,134
Realizados por personas naturales	-	4,500
Soporte técnico	15,785	-
Otros servicios de informática	103,900	49,590
Seminarios talleres y similares	100,417	90,251
Atenciones oficiales y celebraciones	9,660	-

(Continúa en la página siguiente)

40



		(Viene de la página anterior)
Transporte y traslado de carga	82,153	55,219
Servicios diversos	850,338	458,282
Contrato de Administración de servicios	7,864,660	6,463,876
Contribución a Essalud de contrato	<u>204,670</u>	<u>175,834</u>
	<u>16,128,502</u>	<u>12,074,035</u>
		<u>4,054,467</u>

En este rubro muestra los gastos por el consumo de Bienes y Suministros de Funcionamiento, así como los Servicios prestados al SIS por terceros para el normal funcionamiento de las operaciones de la entidad para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas.

26. GASTOS DE PERSONAL

Rubro que agrupa las subcuentas que representan los pagos efectuados por concepto de remuneraciones a los empleados permanentes y los empleados por contrato a plazo fijo, obligaciones sociales, las retribuciones y complementos en efectivo, bienes o servicios a favor de los trabajadores, y contribuciones a la seguridad social

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación S/.
	2012 S/.	2011 S/.	
Personal con contrato a plazo indeterminado	10,033,327	10,178,811	-145,484
Gratificaciones	1,684,397	1,699,787	-15,390
Bonificaciones por escolaridad	77,200	78,533	-1,333
Compensación por tiempo de servicios	971,651	982,598	-10,947
Compensación vacacional	448,573	836,584	-388,011
Otras ocasionales	141,854	142,107	-253
Uniforme personal administrativo	200,509	-	200,509
Contribuciones a Essalud	916,879	923,741	-6,862
Otras contribuciones del empleado	<u>9,343</u>	<u>10,803</u>	<u>-1,460</u>
	<u>14,483,733</u>	<u>14,852,964</u>	<u>-369,231</u>

Este Rubro muestra los gastos efectuados por la entidad para el pago de las planillas de remuneraciones del personal CAP así como las contribuciones sociales y otros beneficios inherentes al Decreto Legislativo 728.

La disminución del 2.55% aproximado respecto al año anterior, se debe principalmente a las vacaciones truncas no gozadas en años anteriores, las mismas hicieron uso durante el año 2012.

27. DONACIONES Y TRANSFERENCIA OTORGADAS

Agrupa las subcuentas que representan las Donaciones Corrientes y de Capital Otorgadas en efectivo o en bienes a diferentes entidades del extranjero o nacionales.

Se reconocen los gastos por donaciones a favor de instituciones del sector público, sector privado y del exterior que no supone contraprestación en efectivo o bienes y con fines específicos de inversión en construcción de obras públicas.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
A Gobierno Nacional	179,713,921	108,862,010	70,851,911
A Gobiernos Regionales	364,572,798	397,409,646	-32,836,848
	<u>544,286,719</u>	<u>506,271,656</u>	<u>38,015,063</u>

Este Rubro muestra las transferencias financieras otorgadas a Hospitales de los niveles de Gobierno Central y Regional por las prestaciones de salud realizadas a nivel nacional; demostrándose un incremento del 6.98% aproximado con respecto al año anterior, debido a una mayor transferencia financiera realizadas por prestaciones de salud en el nivel de gobierno nacional.

28. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Comprendido por las estimaciones de obligaciones previsionales, provisiones calculadas por Cuentas de Cobranza Dudosa y Reclamaciones, Desvalorización de Existencias, Fluctuación de Valores, Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, Amortización de Intangibles, Agotamiento de Bienes Agropecuarios y otros, y las provisiones para sentencias judiciales, laudos arbitrales entre otros.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/.	S/.	S/.
Vehículos	3,724	18,448	-14,724
Maquinaria, equipo mobiliario y otros	635,429	533,883	101,546
Activos intangibles	10,277	72,772	-62,495
Desvalorización de bienes y suministros	74,535	-	74,535
Cuentas por cobrar diversas	270,461	4,394	266,067
Personal administrativo	473,222	-	473,222
A personal naturales	2,299	-	2,299
Otro régimen	-	225,137	-225,137
A personas jurídicas	-	22,270	-22,270
	<u>1,469,947</u>	<u>876,904</u>	<u>593,043</u>

Comprende las estimaciones y provisiones del ejercicio, principalmente por la depreciación de Muebles y Enseres y la Amortización de Inversiones Intangibles.

La disminución del 35.27% aproximado respecto al año anterior se debe a la provisión de los litigios judiciales que se encuentran en proceso al 31 de diciembre del 2012, según informe emitido por la procuraduría del MINSA y a las estimaciones de cobranza dudosa.

29. GASTOS FINANCIEROS

Rubro que agrupa los conceptos el diferencial cambiario en contra, los intereses, comisiones y otros gastos derivados de créditos o financiamientos externos e internos.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/. 9,705	S/. 75	S/. 9,630
Otros			

Corresponde al diferencial cambiario.

30. OTROS INGRESOS

Comprenden los ingresos provenientes de transacciones extraordinarias que por su naturaleza no constituyen operaciones normales de la entidad, ingresos provenientes de multas, sanciones no tributarias, aportes de regulación, transferencias voluntarias distintas a donaciones, activos financieros y otros ingresos provenientes de transacciones extraordinarias que por su naturaleza no constituyen operaciones normales de la entidad.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/. 41,990	S/. 13,126	S/. 28,864
Otras multas			
Transferencia voluntarias corr. de procesos judiciales	446,937	-	446,937
Transferencias voluntarias corr. De P.N.	42,289	-	42,289
Indemnizaciones de seguros	1,583	6,984	-5,401
Reparaciones civiles	-	730	-730
Otros ingresos	39,448	97,652	-58,204
Corriente	489,345	555,731	-66,386
Alta de Bienes	61,203	27,379	33,824
	<u>1,122,795</u>	<u>701,602</u>	<u>421,193</u>

Representa lo pagados de giros realizados al 31 de diciembre del 2012, así como las altas de bienes realizadas en el año y otros ingresos diversos.

La variación del 6.06% aproximadamente, con respecto al ejercicio anterior se debió a la disminución de los giros del año 2011 pagados en el 2012.

31. OTROS GASTOS

Comprendida por la agrupación de las subcuentas que acumulan gastos diferentes a remuneraciones, servicios y cargas financieras, e incluye el gasto por indemnizaciones y compensaciones por ceses, bajas de bienes y otros gastos diversos.

Este rubro comprende lo siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		Variación
	2012	2011	
	S/. 25,526,473	S/. 29,812,961	S/. -4,286,488
A otras personas naturales			
Derechos administrativos – gobierno nacional	5,085	10,127	-5,042
Derechos administrativos - gobierno regional	11,796	15,365	-3,569
Multas	20,600	-	20,600
Otras indemnizaciones y compensaciones	13,950	6,000	7,950
Baja de bienes	30,660	20,623	10,037
Otros gastos diversos	150,942	198,966	-48,024
	<u>25,759,506</u>	<u>30,064,042</u>	<u>-4,304,536</u>

Este rubro muestra los subsidios otorgados por sepelio a las personas coberturadas por el Seguro Integral de Salud, así como los gastos de ejercicio anteriores registradas al 31 de diciembre del 2012.

La disminución del 16.71% aproximado, con respecto al ejercicio anterior es debido a los menores desembolsos por los subsidios por sepelio y luto.

32. CONTINGENCIAS

Los activos contingentes, según la NIC-SP 19 "Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes", es un activo posible que surge de hechos pasados y cuya existencia será confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no caen enteramente dentro del control de la entidad.

Los pasivos contingentes, son obligaciones que pueden o no llegar a ser exigibles, según ocurran o no ciertos hechos, la existencia de estos podría trascender en el estado situacional de la entidad dado que, el costo de los pasivos contingentes es indeterminado hasta el momento en que se concreta la variable que determina su valor u ocurre el hecho que compruebe la obligación y con lo cual representaría una eventual disminución de los fondos públicos a futuro, debido a que se tendrían que atender estas obligaciones con cargo al presupuesto del SIS, por ser sentencias judiciales en situación de cosa juzgada en contra de la entidad.

Desde el punto de vista contable y de acuerdo a la NIC-SP 19 "Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes", un pasivo contingente debe reconocerse como provisión cuando:

- a) La Entidad tenga la obligación presente (Legal o Sobreentendida) resultante de un hecho pasado;
- b) Sea probable que para liquidar la obligación se requiera de un flujo de salida de recursos; y
- c) Se puede hacer una estimación confiable del importe de la obligación.

Al respecto a lo comentado en relación a Activos y Pasivos Contingentes, el Seguro Integral de Salud al 31 de diciembre del 2012, mantiene procesos judiciales a favor y en contra de acuerdo a lo informado por la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud a través de la Oficina de Asesoría Jurídica del SIS como Activos y Pasivos Contingentes, los cuales han sido registrados contablemente de acuerdo al estado del proceso y a la naturaleza de cada uno de los casos.

33. SANEAMIENTO CONTABLE

Mediante Ley N° 26906 "Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009", establece las acciones de Saneamiento de la Información Contable del Sector Público, para lo cual las entidades realizan las gestiones administrativas necesarias con el objeto de depurar la información contable, de manera que los Estados Financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas, sin perjuicio de los procedimientos especiales establecidos sobre la materia por ley.

Para lo cual se deberá establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan el patrimonio público, y reunir la información y documentación suficiente y pertinente que acredite la realidad y existencia de las operaciones para proceder al establecimiento de los saldos de la cuenta objeto de depuración.

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 se aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable

en el Sector Público" en la que dispone la creación del Comité de Saneamiento Contable, el cual establecerá las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable.

De igual manera, mediante Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01 se aprueba el Manual de Procedimientos para las acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales, en la que establece los procedimientos contables para los rubros del Balance General y el registro de las operaciones relacionadas con el Saneamiento Contable, las cuentas contables y su dinámica, las mismas que se encuentran implementadas en las Operaciones Complementarias de la Tabla de Operaciones del módulo Contabiliza del SIAF y que servirán a las Entidades Públicas como medio de orientación y de facilitación en la implementación de acciones de saneamiento de la información contable.

En tal sentido y en virtud a lo señalado en los párrafos anteriores el Seguro Integral de Salud mediante Resolución Jefatural N° 076-2011/SIS aprobó la conformación del Comité de Saneamiento Contable del Seguro Integral de Salud, integrado por:

El Jefe de la Oficina de Administración, quien lo presidirá.
El Sub Gerente de Contabilidad del Seguro Integral de Salud, en calidad de Secretario.
El Sub Gerente de Tesorería del Seguro Integral de Salud.
El Sub Gerente de Logística del Seguro Integral de Salud.
El Jefe del Órgano de Control Institucional del Seguro Integral de Salud, quien actuará como veedor.

